



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 155/17**

Buenos Aires, 08 de agosto de 2017

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 096/17, SE-CFJ N° 129/17, SE-CFJ N° 133/17 y SE-CFJ N° 152/17 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 133/17 se aprobó la adquisición de pasajes aéreos para el Dr. Luis Alexis Cucho Jurado, para su participación en las "III Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial", aprobadas por las Disp. SE-CFJ 096/17 y CFJ N°129/17 y realizadas los días 3 y 4 de agosto de 2017; cuya coorganización estuvo a cargo por del Centro de Formación Judicial y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante la Disp. SE-CFJ N° 152/17 el Centro de Formación Judicial aprobó la realización de un Desayuno de Trabajo sobre la medida de prestación de servicio a la comunidad con enfoque restaurativo – mediación indirecta, el día 10 de agosto de 2017, para el cual convocó como capacitador al Dr. Cucho Jurado.

Que con tal motivo fue necesario efectuar un cambio de fecha del pasaje aéreo del Dr. Cucho Jurado.

Que, por lo expuesto corresponde dictar el acto de aprobación del pago del costo que generó la de reemisión del referido pasaje.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en la cuenta 3.7.1. (Pasajes) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago de los pasajes aéreos de los doctores Cucho Jurado y Benegas.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil seiscientos once con cuarenta centavos (\$5.611,40) a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de reemisión de pasaje aéreo a nombre del Dr. Luis Cucho Jurado.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 155/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM